

Alberto María Carreño

*Efemérides de la Real y Pontificia
Universidad de México según sus libros
de claustros*

2 tomos

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Coordinación de Humanidades, Instituto de Historia

1963

996 p.+ [32 de ilustraciones]

Ilustraciones

(Publicaciones de la Coordinación de Humanidades
y del Instituto de Historia)

[Sin ISBN]

Formato: PDF

Publicado en línea: 4 de septiembre de 2017

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/efemerides_universidad/tomo01.html

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/efemerides_universidad/tomo02.html



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

justicia y el virrey la había escarnecido con el caso de Sosa (ff. 132-132v.).

Marzo 11. El doctor Cristóbal Sánchez de Guevara presentó con un escrito los recibos o cartas de pago de los catedráticos del tercio de diciembre de 1631, que siendo rector cobró de la Real Caja “y por ellos y la cuenta que dio parece haber satisfecho y pagado la resulta de esta cantidad (\$1500) que había contra su merced en las cuentas que se tomaron a Bartolomé Lucio, síndico que fue... le dieron por libre el salario... y mandaron al síndico actual pague... lo que pareciere debérsele”. Por su parte Lucio pidió se le entregaran las cuentas de su administración para ver lo que se debía a los catedráticos “de los pueblos de Tututepec, Nopala y Juquila y de los réditos de los censos en que tienen parte de sus fincas y rentas conforme al repartimiento y dotación que está en los estatutos del Señor Arzobispo y de lo que cabe a la arca de la Universidad perteneciente a obras y reparos de los ocho mil y setenta pesos en que es alcanzado...” (ff. 134-134v.).

Claustros desde el año de 1642 hasta el de 1644
(Vol. 12)

Marzo 4 (?). Doctor Antonio de Esquivel Castañeda, rector: bachilleres don Gerónimo de Betanzos, presbítero; Martín de Albirtur, presbítero; don Fernando de Ribadeneira, presbítero; don Diego del Castillo y don José Osorio, consiliarios. No asistieron don Juan Ruiz de Zavala y don Juan de Chavarría.

En el memorial del médico Sosa asentaron: “nos desistimos y apartamos del pleito que el rector y consiliarios nuestros antecesores tienen puesto y de todas las apelaciones que se interpusieron para la dicha Audiencia y otros cualesquier jueces por justas causas que nos mueven como son la utilidad que se sigue a los cursantes de la facultad de Medicina de dicha Universidad de las lecturas del dicho Doctor Sosa, como consta del memorial de los dichos concursantes y la puntualidad con que lee la cátedra de prima de Medicina y el aplauso de los oyentes della como lo tiene informado el claustro pleno desta Real Universidad. Porque dicha cátedra tenga dueño que la regentee suplicamos a Vuestra Excelencia sea servido de proveer su propiedad en la persona que fuere servido en conformidad de los dichos ejemplares que en tiempo de los Señores Virreyes pasados y Real Audiencia gobernando ha habido, o mandar se pongan edictos en la forma or-

dinaria . . . que en cualquier manera que Vuestra Excelencia fuere servido y ordenado será obedecido por este claustro” (ff. 1 y 1v.).

¡Qué diferente actitud la de los que opusieron la ley a los caprichos del marqués de Villena, que en estos mismos días fue privado de su cargo de virrey! (Ver Gobierno. Vol. 40. Anatomía Correa).

Mayo 30. “El Rector dijo cómo ya su Señoría tenía noticia que Su Majestad —Dios le guarde muchos años— había hecho merced del Arzobispado desta santa Iglesia Metropolitana de México al Ilustrísimo Señor don Juan de Palafox y Mendoza, Visitador deste reino, y que este claustro se hallaba con obligación de enviar a besarle la mano y darle el parabién; para cuyo efecto les parecía apropósito la persona del Padre Maestro Fray Juan de Herrera, catedrático de propiedad de visperas de Teología y que en su compañía fuese el presente secretario; que su merced le escribiría en nombre de la dicha Universidad . . .” pero como estaba “muy necesitada en tanta manera que aun para pagar a los señores catedráticos no alcanzan las rentas”; se convino que cada catedrático ayudara con diez pesos de su salario para expensar los gastos de los dos enviados a Puebla (ff. 2 y 2v.).

Junio 17. Con motivo de la petición de Alonso Sánchez de Tolosa y de Juan Morales, oficial de dorador y espadero para que les dieran a censo “el solar de la casa que se cayó” del bedel, se acordó que se pregonara el caso, y se diera al mejor postor (f. 3).

Julio 12. El maestrescuela Pedro de Barrientos Lomelín expuso cómo en claustros anteriores se había convenido en dar la incorporación en los grados de licenciados: al señor Andrés Pardo de Lagos del consejo de Su Majestad y oidor en la Real Audiencia, en leyes y a Luis de Berrio y Montalvo, alcalde en esta Corte en la Facultad de Cánones; y ahora habíanle solicitado el doctorado. Llamó la atención a la cédula real en que se permite que los oidores, alcaldes y fiscales puedan ser incorporados, y se convino en darles el grado sin que hicieran “acto” ni pagar propinas “atento a la autoridad que se sigue de tenerlos incorporados” y se acordó llamarlos para entregarles las insignias.

“El dicho Señor Licenciado Andrés Pardo de Lagos entró en la dicha sala con dicho Señor Don Juan Cano de la facultad de Leyes y pidió al dicho Señor Cancelario por una breve oración latina le mandase dar las insignias del dicho grado de doctor, y habiéndolo remitido al dicho decano, le dio un libro, un anillo, una espada y espuelas que le ciñó y

calzó el dicho Señor Licenciado Don Pedro Melián, y asimismo le dio la posesión de la cátedra y el amplexó como lo disponen los estatutos; y habiendo profesado la fe y jurado los estatutos y de defender la doctrina de la limpia concepción de Nuestra Señora concebida sin pecado original, pidió al dicho Señor Cancelario por otra breve oración le diese el grado de doctor en la facultad de Leyes; y respondiéndole a ella le dijo: que *autoritate apostolica & regia qua fungebatur* lo creaba y hacía tal doctor en la dicha facultad de leyes y le daba el dicho grado y con él licencia para regir y obtener cátedra de propiedad y dar grados a los bachilleres y a los tales examinar para licenciados y le concedía las exenciones y preminencias que por el dicho grado le deben ser guardadas; lo cual le concedía per *impositionem birreti cum flamine serico coloris colorati* y *nomine patris & filli et Spiritus Santi* (sic el latín). Y habiendo abrazado el dicho Señor Doctor Andrés Pardo de Lagos a todos los señores doctores y maestros dichos, se le dio posesión de su lugar y asiento por el Maestro de ceremonias” (ff. 3v. a 5).

El acta del grado en cánones a don Luis de Berrio y Montalbo, es semejante, excepto que el birrete fue “*viridi coloris*”, y fue acompañado por el doctor Luis de Esquivel, decano de la Facultad de Cánones.

Octubre 16. El rector Jacinto de la Serna expuso que era necesario ir a Puebla para recibir al nuevo virrey, conde de Salvatierra, y como él no podía hacerlo, por las “precisas ocupaciones con que se hallaba de las obras y reparos de la Universidad en que se hallaba empeñado para que con su disposición tuviesen buen logro y asimismo estar tan de próximo la elección de los señores Rector y consiliarios” propuso fueran el padre maestro fray Juan de Herrera, catedrático propietario de vísperas de Teología, el doctor Juan de los Ríos Sabalo, médico, catedrático propietario de prima de retórica y el doctor José de Prado, maestro en artes, “personas de toda satisfacción”; y que “había ocurrido al Excelentísimo Señor Don Juan de Palafox y pedido fuese servido de mandar librar seiscientos y sesenta y seis pesos y cinco tomines del tercio fin de agosto de este año de lo que se retiene a los catedráticos para obras y reparos, y Su Excelencia mandó despachar mandamiento para que se librasen y pagasen en calidad y condición que no se pudiesen gastar en otra cosa, sino en el dicho recibimiento”: que como había el antecedente dé al doctor Nicolás de la Torre “y a los demás que fueron con su merced” \$ 500, sugería se diera a los nuevamente comisionados \$ 400 y

fuera también el secretario para que los fuera “asistiendo y los gaste en el regalo de sus personas”. Por mayoría se aprobó; pero “el Doctor Francisco López de Solís, catedrático de propiedad de prima de Cánones fue de parecer que convenía en el nombramiento de las personas; y en cuanto a que se les diese para ayuda de costa los cuatrocientos pesos de los dichos seiscientos y sesenta y seis pesos que están mandados dar por Su Excelencia para este efecto de lo que se retiene para obras y reparos lo contradijo y suplicó del mandamiento de Su Excelencia y apeló de lo acordado por este claustro, para ante los Señores Presidente y Oidores de la Real Audiencia respecto de que la dicha cantidad no son bienes de la dicha Universidad sino de los catedráticos de ella a quienes se retiene de sus salarios y no para este efecto; y que esto se reparta entre todos; que está dispuesto a dar cuatro tantos más de lo que otro diere; y para que no se gaste de bienes de la Universidad, ofrece ir a su costa y llevar en su compañía al Señor Doctor Diego de Porras Villerías sin embargo de la suplicación, con que se acabó dicho claustro” (ff. 5v.-6v.).

Octubre 22. Examinadores: por turno: doctor Juan de Dios Arce, catedrático en propiedad de Sagrada Escritura, Agustín de Barrientos, catedrático jubilado de prima de filosofía; Francisco de Urieta, catedrático temporal de vísperas de medicina, y electo el doctor Diego García Desa, médico; el doctor Pedro de la Reguera protestó de nula esta última elección, por no haberse escogido uno de artes (f. 7).

Noviembre 4. Primer escrutinio para rector. Se dio cuenta con un mandato de Palafox, fechado en México el mismo 4 de noviembre, autorizando que el doctor Jacinto de la Serna, pudiera ser electo, a pesar de ser rector por nombramiento de gobierno, en vista del dictamen del doctor Nicolás de la Torre, arcediano de la catedral y catedrático de prima de teología y de que los consiliarios le habían hecho ver que en el “tiempo de tres meses . . . ha puesto en ejecución las obras y reparos de que se necesita”. Era cura de la catedral (ff. 2v.-3v.).

Noviembre 10. Reelecto Jacinto de la Serna (ff. 9-9v.). Juró el día 11 en el coro de la catedral ante el consiliario más antiguo: Francisco Anfosso; al día siguiente juró el claustro y se eligieron diputados.

Noviembre 14. Se leyó esta nota del secretario Juan García de Labín: dirigida al rector: “El Obispo mi Señor me ha mandado avise a Vuestra Merced cómo el sábado quince

de este a las dos y media de la tarde saldrá de Palacio para Otumba a recibir al Excelentísimo Señor Conde de Salvatierra Virrey destos reinos para que teniéndolo entendido Vuestra Merced lo advierta a la Universidad y se cumpla con la ceremonia acostumbrada." Dios guarde, etc., noviembre 12.

Se acordó acompañarlo con insignias hasta la ermita de Santa Ana, como de costumbre.

"Yo Luiz Gómez de Escobar Recetor de el número de esta Real Audiencia por Su Majestad certifico y doy fe que hoy día de la fecha de éste a las diez horas y media de la mañana poco más o menos, en conformidad de lo determinado por el claustro pleno de catorce deste mes el Señor Doctor Jacinto de la Serna, Rector de la Real Universidad fue con todos los demás señores doctores, maestros y consiliarios en forma de Universidad con sus insignias y los bedeles con sus masas a las Casas Reales y de ellas salieron acompañando al Excelentísimo Señor Don Juan de Palafox y Mendoza; y antes de salir al dicho acompañamiento, sobre haber de preferir los Relatores de la dicha Real Audiencia en mejor lugar a la dicha Universidad, se dieron diferentes recaudos al dicho Señor Virrey y Real Audiencia sobre que no debían preferir los dichos Relatores; y su Excelencia y los señores de la Real Audiencia determinaron que sin perjuicio del derecho de la dicha Universidad saliesen al dicho acompañamiento; y el dicho señor Rector una, dos y tres veces y más las que en derecho hubiese lugar no parase perjuicio de ir en el lugar que se le señalaba porque por agora la Universidad por obedecer a los dichos señores y que protestaba en nombre de la dicha Universidad pedir ante quien y con derecho pueda y deba; y fueron testigos a lo que dicho es el Doctor Nicolás de Cepeda y Jacinto Martínez y otras muchas personas; y habiendo salido al dicho acompañamiento y dejado al dicho Señor Virrey en la ermita de Señora Santa Ana, volvió la dicha Universidad acompañando a los Señores de la Real Audiencia hasta dejallos en Palacio. Y para que conste lo asenté por testimonio en México a quince de noviembre de mil y seiscientos y cuarenta y dos años." *Luis Gómez Descobar*, escribano receptor (ff. 12v. y 13).

Noviembre 20. Se trató de la recepción del nuevo virrey, conde de Salvatierra; y se acordó que el rector y el doctor Juan B. Martínez, catedrático temporal de Sexto, viesen al presidente y oidores para que se diera a la Universidad el lugar que le correspondía, sin que la precediesen los rela-

tores “porque no siendo así se abstendría el claustro pleno de salir al dicho recibimiento” (f. 13v.).

Noviembre 22. Se leyó un auto de la Audiencia, en que se manda “que por agora hasta tanto que otra cosa se mandase por Su Majestad y su real Consejo de las Indias, prefiriesen los relatores y escribanos de Cámara, sin perjuicio de la Universidad”. Se acordó apelar del auto, pero concurrir con insignias a recibir al nuevo virrey (ff. 14 y 14v.).

Diciembre 16. Se discutieron los términos de transacción con la señora doña Beatriz de Miranda Viuda de Andrés Rodríguez, fiador de Bartolomé Lucio, antiguo Síndico, y consistentes en pagar 5,000 de los 8,000 de la fianza. Entre los asistentes Cristóbal Hidalgo, catedrático propietario de prima de cirugía (14v. a 15v.).

AÑO DE 1643

Febrero 10. Pleno. El maestrescuela Pedro de Barrientos mandó leer la petición del doctor Francisco del Toro, médico del virrey Salvatierra, en que hace constar que “ante Su Majestad había presentado los títulos de Licenciado y Doctor en la Facultad de Medicina por la Universidad de Sevilla y Colegio de Maese Rodrigo y un testimonio comprobado por donde constaba haber leído en el dicho Colegio la cátedra de Método por ser persona de letras y suficiencia” por lo cual había venido como médico de cámara del virrey y pedía que conforme al permiso concedido en los estatutos de Moya de Contreras se le incorporase “sin hacer los actos literarios que los estatutos disponen”. El maestrescuela propuso que así se hiciera, y así se hizo (ff. 15v. a 16v.).

Marzo 23. Se siguió un procedimiento semejante con fray Alonso de la Barrera, Orden de Predicadores, para maestro en Teología y para doctor en medicina al licenciado Domingo Arias (ff. 17 y 17v.).

Abril 21. Incorporado licenciado en cánones el oidor Melchor Gutiérrez de Torre Blanca, graduado en la Universidad de Sigüenza (ff. 17v. y 18 y 18v.).

Mayo 20. Pleno. Aprobada la incorporación como licenciado en leyes del oidor más antiguo don Francisco de Rojas y Oñate; el grado el día 23, otorgado, salió del salón y entró nuevamente, acompañado del decano el doctor Juan Cano, de los bedeles y el secretario pidió el grado de doctor,

que le fue concedido; el anillo se lo puso don Melchor de Torre Blanca, oidor; el libro para el juramento, el doctor don Luis de Berrio, alcalde de esta corte, la espada la ciñó Juan de Hoya Trancuoso (*sic*), caballero de la orden de Alcántara y oidor también. Don Luis Camargo, caballero de la orden de Santiago, le puso el birrete “con borla colorada, insignia de la dicha Facultad de Leyes”. La ceremonia en la sala de actos de la Universidad, a las 4 y $\frac{1}{2}$ de la tarde (ff. 19v. 20v.).

Julio 14. Pleno. “... el Señor Maestrescuela dijo como ante Su Majestad habían presentado los títulos de licenciados y doctores los Señores Juan Saens de Mañosca y Don Francisco de Estrada y Escobedo inquisidores apostólicos desta Nueva España y que constaba por ellos ser graduado de Licenciado y Doctor en la Facultad de Cánones el Señor Don Juan Saens de Mañosca por la Universidad de Lima en los reinos del Pirú y el Señor Doctor D. Francisco de Estrada y Escobedo serlo asimismo por la Universidad de Ávila en los reinos de Castilla ... y atento así a la autoridad del tribunal del Santo Oficio, como a la de las personas de los dichos señores inquisidores y a la utilidad que se sigue de tenerlos en su gremio y ser hijos de dicha Universidad (de México) y graduados en ella de grados menores y *ser como son, nacidos en esta ciudad y reino* se admitan de muy buena gana a las incorporaciones de licenciado y doctores, y hacía y hizo suelta de las propinas...” Concedido unánimemente. En seguida se trató de la incorporación del mariscal don Francisco Manrique de Lara, pendiente desde 641, porque la comprobación de grados recibidos en Sigüenza y entregados al maestrescuela, doctor Luis de Herrera, se extraviaron al morir éste, por lo que hubo que hacer una información testimonial. Se acordó la incorporación recordando, que conforme a una cédula real, los oidores incorporados no han de llevar sino una de las propinas en los grados de licenciado o doctor en cánones o leyes, y diez pesos en los otros grados (ff. 21-22).

Julio 22. Otorgamiento de la incorporación a Mañosca y a Estrada, previos los juramentos acostumbrados. El doctor Juan Bautista Martínez, catedrático de sexto, puso a Mañosca el birrete con borla verde, de cánones; y el doctor Francisco Villalobos, catedrático en propiedad de código, a Estrada (ff. 22-23).

Julio 24. Otorgamiento de la incorporación como licenciado y doctor en las Facultades de Cánones y Leyes del mariscal don Francisco Manrique de Lara, fiscal de Su

Majestad, acompañado del doctor Diego de Porras Villerías, decano, en leyes por enfermedad del doctor Juan Cano, decano de cánones. La borla se la impuso, verde y roja, el oidor don Matías de Peralta (ff. 23 y 23v.).

Septiembre 25. Se dispuso la pompa y el paseo al licenciado Marcos de Porta para incorporarlo como doctor en teología en vista de la “certificación que presentó de Nicolás del Puerto, Notario del Colegio de Nuestra Señora Omnium Sanctorum de esta ciudad... de los grados de Licenciado y Doctor...” (f. 23v.-24).

Octubre 6. El maestro y doctor Simón Esteban de Alzate pidió permiso para ir a España y poderes de la Universidad, ofreciendo gestionar a su costa las cédulas que fueran necesarias, a cambio de “retención de ocho meses que le faltan para cumplir el quadrienio de la dicha cátedra de Vísperas de Filosofía”. Se le concedió, con la oposición de recién incorporado, Marcos de Porta (ff. 24v-25).

Octubre 26. Declarados examinadores para 1644 el maestro fray Juan de Herrera, doctor Alonso, de medicina, doctor y maestro Simón Esteban de Alzate, por turno; y electo el padre maestro fray Pedro de Rosas (ff. 25-25v.).

Noviembre 4. Primer escrutinio. El rector Jacinto de la Serna dijo que en este año la elección del nuevo debía recaer en seglar, y sólo había los doctores Diego de Porras Villerías y don Juan Bautista de Arce; “y que deseando el mayor lustre y autoridad desta Universidad por lo que necesita de amparo para la cobranza de sus rentas y situación de algunas que se le han minorado, había puesto los ojos en uno de los Señores de la Real Audiencia, doctores incorporados en la dicha Universidad y que le parecía sería muy a propósito el Señor Melchor de Torre Blanca y en conformidad de lo mandado por cédula de Su Majestad había dado cuenta al Excelentísimo Señor Conde de Salvatierra... y le había parecido acertada...”

Noviembre 10. Fue electo rector, el oidor Melchor Gutiérrez de Torre Blanca. Juró el día 11 en la catedral (ff. 27-28v.). El claustro juró la obediencia el 14 (ff. 28v. 29v.).

AÑO DE 1644

Enero 8. Pleno. “. . . Se leyó la provisión de Su Majestad de la presentación de la maestrescología de la Santa Iglesia Catedral y la cancelaría de la dicha Universidad en que fue servido de presentar al Doctor Juan Díaz de Arce, catedrático

tico jubilado de Sagrada Ecriptura en la dicha Universidad, y un testimonio del Bachiller Diego de Villegas, Secretario de los Señores Deán y Cabildo sede vacante... por donde consta haber tomado posesión de la dicha maestrescolía en 8 de Enero.”

Fue en seguida aceptado e hizo el juramento, de rodillas, de defender la limpia Concepción de María, según costumbre (ff. 30 y 30v.).

Marzo 14. Se dispensó la pompa y paseo para que el licenciado Francisco López de Hinojosa reciba el grado de doctor en medicina “por ser ya la dominica in pasione y no poderse armar el tablado en la Santa Iglesia Catedral” (ff. 31-31v.).

Julio 3. Pleno. Para que dieran la bienvenida a don Juan de Mañozca como arzobispo de México, se designó al doctor Juan Bautista Martínez de Zepeda, presbítero, catedrático temporal de sexto y abogado del Santo Oficio de la Inquisición “así por la autoridad de su persona” y por la imposibilidad con que esta Universidad se halla de poder dar ayuda de costa, ha ofrecido ir a la suya. Se acordó que con él fuera el secretario Plaza, dándole cien pesos para que su familia tuviera para sus gastos mientras él estuviera ausente (ff. 32 y 32v.).

En el mismo día se admitió para recibir los grados de licenciado y maestro en artes al bachiller Antonio de la Torre Arellano.

Claustros desde el año de 1644 hasta el de 1647 (Vol. 13)

Noviembre 4. Examinadores: por turno, maestro fray Francisco Naranjo, catedrático en propiedad de Santo Tomás; doctor Agustín de Barrientos, catedrático jubilado de prima de filosofía, doctor Cristóbal Hidalgo Vendaval, catedrático propietario de cirugía y anatomía; por votos el maestro Matías de Santillán (ff. 1-1v.). (Presidido por el doctor Juan Cano. Nada hizo notable el rector oidor.)

Noviembre 4. Primer escrutinio para rector.

Noviembre 10. Electo el doctor Antonio de Gaviola, fiscal de la Inquisición (ff. 3-3v.), a quien se puso en tercer lugar en la terna; el primer lugar se había dado al doctor Francisco de Estrada y Escobedo y el segundo a don Juan de Mañozca, ambos inquisidores. Estos claustros los presidió el doctor Andrés Pardo de Lago, oidor por nombramiento de Salvatierra. Juró el día 11 (f. 4). El claustro juró el 15.